

Subsecretaría de Bienes Nacionales advierte sobre loteos brujos: "Compradores no son propietarios"

La autoridad reconoció que parte del problema se debe al déficit de viviendas en el país, que suma más de 600 mil unidades a nivel nacional, lo cual presiona por la búsqueda de alternativas para tener un lugar donde vivir.

Marilén Cabrera está en la provincia de Biobío participando en actividades en Los Ángeles, Santa Bárbara y Alto Biobío, cuya principal actividad fue la entrega de títulos de dominio a 235 familias.

Juvenal Rivera
 prensa@latribuna.cl

La subsecretaría de Bienes Nacionales, Marilén Cabrera, exhortó a evitar la compra de loteos irregulares, también llamados loteos "brujos", debido a que se trata de subdivisiones que no cumplen con las exigencias legales y que, por lo mismo, no constituyen propiedad sobre dicho terreno.

En entrevista con radio San Cristóbal, la persona de Gobierno aseguró que no están permitidos los loteos de propiedades rurales en una superficie menor a los 5 mil metros cuadrados. "Ahí no se vende el terreno, lo que hace es vender una cesión de derechos que no hace que los compradores sean propietarios. Se tiene esa condición cuando se tiene un título de dominio que indica quien es el propietario, está inscrito en el Conservador de

Bienes Raíces y tiene una superficie debidamente delimitada", apuntó.

Por lo mismo, sostuvo que "una cesión de derechos o de acciones no lo hace propietario de un terreno, eso es falso. No podrá postular a ninguna ayuda del Estado ni tampoco lo podrá heredar".

De esta manera, la autoridad se refirió a las ventas de subdivisiones de terreno, las cuales no cuentan con un permiso provisorio o definitivo de la Municipalidad correspondiente. Estos terrenos no poseen delimitaciones claras de calles, tampoco acceso a espacios públicos ni a servicios básicos como alcantarillado, agua potable, energía eléctrica ni alumbrado público, entre otros.

El caso más habitual se produce cuando la gente compra en loteos irregulares o bajo la figura de un Comité en que se cree que se compró un terreno propiamente tal (una superficie específica), pero finalmente solo se

adquirió una cesión de derechos y acciones.

Esto hace que cuando quieren postular a distintos subsidios del Serviu o a la instalación de los servicios básicos (agua, electricidad, alcantarillado etc.), las compañías solicitan el título de dominio y el rol de propiedad y, al no tener radicado el dominio, no cuentan con ello.

La autoridad reconoció que parte del problema se debe al déficit de viviendas en el país, que suma más de 600 mil unidades a nivel nacional, lo cual presiona por la búsqueda de alternativas para tener un lugar donde vivir. "Es un problema que se viene arrastrando hace muchos años como las tomas, ocupaciones irregulares en terrenos fiscales y privados y los loteos brujos. Son formas de dar respuesta a esta necesidad", apuntó la subsecretaría de Bienes Nacionales.

Por eso, contó que "estamos buscando la mayor cantidad de terre-

nos fiscales para ponerlos a disposición de proyectos habitacionales y así avanzar en la disminución del déficit".

PARCELAS DE AGRADO

Por otro lado, Marilén Cabrera defendió la decisión del Ministerio de Agricultura que, a través del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), puso mayor condiciones a la hora de otorgar permisos para subdivisiones de terrenos rurales, conocidos como parcelas de agrado.

La autoridad también reconoció que el fenómeno de las parcelaciones sucede "en el contexto del déficit habitacional. El mayor problema se da por inescrupulosos que venden terrenos diciendo que son habitacionales cuando no lo son".

Según su opinión, "no es que se quiera prohibir todo, sino que ordenarlo. Tenemos problemas por la crisis climática, por la falta de agua y, entonces, cómo lo hacemos para que sea un bien para todos y no para algunos".

Apuntó a que "no se construye ciudad de esa manera. Es absolutamente desordenado y solo responde a las intenciones de ganar dinero por las ventas pero que no se piensan en el bien del conjunto".



MARILÉN CABRERA, subsecretaría de Bienes Nacionales.

"Se quiere no solo construir vivienda sino que ésta tenga todos los servicios, como infraestructura urbana, buenos accesos, cerca de consultorios y colegios. Que de verdad se vaya construyendo ciudad, que se gestione el territorio y sirva para todos. Queremos, por decirlo de alguna manera, democratizar los bienes que son de todos y para eso, debemos avanzar de tal forma que todos tengan acceso a los bienes comunes".

VISITA EN LA PROVINCIA

La subsecretaría de Bienes Nacionales Marilén Cabrera participó en la ceremonia de entrega

de 235 títulos de dominio a residentes de la comuna de Los Ángeles, quienes ahora podrán aspirar a beneficios fiscales, como subsidios habitacionales y a la reparación de viviendas, de agua potable y alcantarillado, de aislamiento térmico, entre otros.

También hizo entrega de una concesión a 30 años a la Municipalidad de Los Ángeles del inmueble que permitirá la construcción y desarrollo de un Parque Urbano que articule la plaza memorial a los Mártires de Antuco con el gimnasio polideportivo municipal.

En la jornada de este miércoles tenía actividades en Santa Bárbara y Alto Biobío.

